

SECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE PALOMAS EN ALCAZAR DE SAN JUAN

OBEJETO DEL CONTRATO:

El Servicio a contratar consistiría en:

Colocación y mantenimiento de jaulas para la captura de palomas. Estas jaulas se colocarán tanto en edificios públicos como privados, siendo responsabilidad de la empresa el adecuado mantenimiento de las mismas, evitando en todo momento daños a esos edificios, como a los animales capturados.

Las jaulas estarán dotadas de forma permanente de alimentación y agua para la supervivencia de las palomas capturadas, y contarán con un sistema de seguridad que impida la salida de los ejemplares capturados.

Los animales capturados serán entregados vivos a organismo responsable, y la empresa concesionaria entregará a este Ayuntamiento el certificado mensual de las capturas y certificado veterinario del estado de las mismas correspondiente.

También será por cuenta de la empresa concesionaria la elección de los emplazamientos de las jaulas y la obtención de los permisos necesarios, tanto si se trata de edificios públicos como privados.

La ubicación de las jaulas será determinada tanto por la propia empresa adjudicataria, como por el Excmo. Ayuntamiento, en función de las necesidades y solicitudes recibidas.

El número mínimo de jaulas a instalar será como mínimo de NUEVE unidades.

Como complemento a lo anterior se contratará igualmente un servicio de vuelos disuasorios diarios mediante el uso de rapaces, enemigos naturales de las palomas, en las zonas más afectadas y de mayor densidad de estas dentro del casco urbano.

La duración del contrato y del servicio contratado será de UN AÑO a contar desde la firma del contrato correspondiente.

El precio máximo de licitación será de 27.000 € anuales (impuestos incluidos).

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

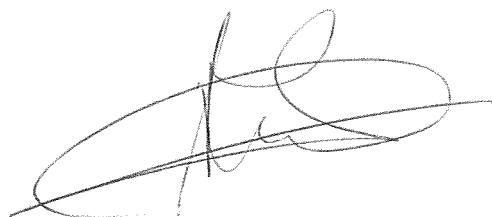
Oferta Económica: Se valorará con un Máximo de 80 puntos a la oferta económicamente más ventajosa, valorándose el resto de forma proporcional el resto de las ofertas.

Número de Jaulas a instalar: Se valorará con un máximo de 15 puntos a la oferta con mayor número de jaulas instaladas por encima del mínimo exigido, valorándose el resto de las ofertas de forma proporcional.

Valoración Técnica: se valorará con un máximo de 5 puntos la mejor oferta técnica en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- .- Disponibilidad para atención inmediata de demandas ciudadanas.
- .- Plan de trabajo propuesto.
- .- Conocimiento del medio urbano de Alcázar de San Juan y la incidencia en el mismo de la población de palomas.

Alcázar de San Juan, 23 de enero de 2017
EL JEFE DE SECCION DE MEDIO ABIENTE



Fdo.: Manuel Antonio Villegas F. - Infante

SERVICIO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN